

TRASLADO

A la parte ejecutada dentro del proceso “ejecutivo de mínima cuantía”, radicado bajo el consecutivo 2017-00068, adelantado por la Financiera Comultrasan en contra de Rosa Hicela Suárez Luengas, por el término de tres (03) días, de la liquidación de crédito aportada por la parte ejecutante el día 25 de mayo de 2023.

El presente traslado se fija en el micrositio del Juzgado dispuesto en la página oficial de la Rama Judicial, hoy 26 de octubre de 2023, término que se contará a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día 27 de octubre de la misma anualidad.



MARÍA ANGÉLICA RAMÍREZ DURÁN

Secretaria Juzgado 1º Promiscuo Municipal

Puente Nacional, Sder.